

RECOMENDACIONES PARA JUNTAS DE NEGOCIOS DE LA IGLESIA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

División Norteamericana de los Adventistas del Séptimo Día

24 de agosto de 2020

La pandemia de COVID-19 ha planteado una serie de desafíos sin precedentes para la vida de la iglesia en Norte América, interrumpiendo los servicios de adoración regulares. Sin embargo, nuestros miembros están cada vez más comprometidos con la fe y el servicio. Los líderes de la iglesia deben tomar medidas para apoyar a los miembros durante esta crisis. Estas recomendaciones están diseñadas para ayudar a las juntas de negocios de la iglesia a navegar por esta situación de manera efectiva y segura. El secretario de la iglesia debe estar al tanto de estas recomendaciones y asegurarse de que se estén implementando correctamente.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS

El proceso del Comité de Nombramientos se puede realizar en un entorno virtual, como se describe anteriormente para el proceso de transferencia de membresía. Una persona que asiste a una reunión en Zoom u otra plataforma virtual o electrónica se considera presente para discusión y votación.

¿CÓMO SE DEBEN MANEJAR LOS BAUTISMOS DURANTE LA PANDEMIA?

Nuestra iglesia nunca deja de difundir las buenas nuevas de Jesucristo, incluso en medio de esta pandemia sin precedentes. Como resultado, varias personas han expresado su deseo de ser miembros de la Iglesia Adventista mediante el bautismo, durante esta pandemia. Si bien la iglesia local, sin duda, puede retrasar los bautismos hasta que la pandemia termine, se sugieren los siguientes métodos en caso de que sea necesario realizar un servicio bautismal.

1. El bautismo se puede realizar tradicionalmente, como se indica en el Manual de la Iglesia, usando las precauciones adecuadas para el COVID-19, tales como usar máscara y guantes.

2. Se puede elegir una forma alternativa de bautizar a las personas en lugar de la forma tradicional, en la que el pastor presidente pronuncia el bautismo a distancia, mientras un miembro de la familia baja al candidato al bautismo, o el candidato al bautismo puede sumergirse en el agua por sí mismo.

3. Si el nivel de malestar aumenta al grado de no poder realizar un servicio bautismal de estilo tradicional, los candidatos al bautismo pueden ser aceptados por profesión de fe, que es una práctica establecida que se otorga por razones médicas. Este enfoque permite que las personas se unan a la iglesia por profesión de fe, como se indica en el Manual de la iglesia (consulte “Profesión de fe” en las p. 50-51; también “Recepción de miembros en condiciones difíciles”, p. 53), sujeto a un futuro bautismo en agua después de que esta pandemia haya terminado. Dicho futuro bautismo por agua no deberá contarse para las estadísticas bautismales, ya que ya fueron incluidos en la membresía.

Este documento fue votado por el Comité Administrativo de la NAD el 20 de agosto de 2020